



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-04-24159 y 05-04-24401, mediante los cuales los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitan se apruebe el Informe de tareas 2004 y el plan de actividades académicas a desarrollar durante el ciclo lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Profesora Titular, de la Directora y Coordinadora del Departamento de Derecho Civil y de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas del año 2004 y el plan de actividades académicas a desarrollar durante el ciclo lectivo 2005, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

**DERECHO PRIVADO I y VII – TALLER DE JURISPRUDENCIA I y II –
PRÁCTICA PROFESIONAL I, II Y III**

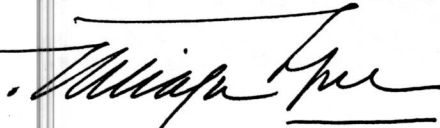
Ab. **María Cristina PLOVANICH** de **HERMIDA** (2004)

DERECHO PRIVADO I

Ab. **Amara BITTAR** de **DURALDE** (2004-2005)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 160/05.-




DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA